



SECRETARIA: Cartago Valle, 09 de octubre de 2020. A Despacho de la señora juez, informando que la Oficina de Registro allegó documento que acredita el registro del embargo. Sirvase proveer.


YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Cartago Valle, nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 761474003001-2020-00186-00
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: JOSE NURY MAZUERA AGUDELO
DEMANDADO: LAUREANO VALENCIA GOMEZ
AUTO: 2269

Teniendo en cuenta que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos ha informado sobre el registro del embargo decretado por el Juzgado sobre el inmueble inscrito con matrícula inmobiliaria N° 375-25035, y en aras de comisionar para la práctica de la diligencia de secuestro, se requiere a la parte actora para que allegue el correspondiente certificado de tradición, el cual deberá incorporarse al Despacho Comisorio que en su oportunidad se expida.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO SECRETARÍA Cartago (V), 13 DE OCTUBRE DE 2020 . Se notifica por anotación en ESTADO de la misma fecha.  YULI LORENA OSPINA CASTRILLON Secretaria

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ
JUEZ



JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CARTAGO- VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5c68511ee71d549f0a3e7ed59ff4c0c84aa46bc56a5e813a40897a7a
9a430df5**

Documento generado en 10/10/2020 10:47:07 p.m.